

SERVICIOS DE SALUD  
DE SINALOA

Servicios de Salud de  
Sinaloa.  
Órgano Interno de Control  
y Evaluación.  
Dirección de Auditoría  
Interna.  
Oficina Central

OFICIO NO. **SSS/OIC/210/2022** **4012**

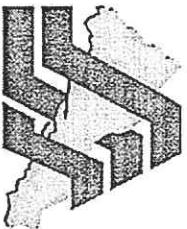
Asunto: Seguimiento a Observaciones  
de Auditoría número  
SSS/DAI/AUD/013/2021  
No Solventadas y su conclusión.

Culliacán de Rosales, Sinaloa a 19 de mayo de 2022.

DR. JUAN PEDRO IRIBE MARTINEZ,  
DIRECTOR DEL CENTRO DERMATOLÓGICO  
DE SINALOA.  
PRESENTE.-

AT N.º Lic. Francisco Javier Félix Ramírez,  
Administrador de la Unidad.

En seguimiento al Informe Final de Auditoría de fecha 17 de diciembre de 2021, que fue recibido con la misma fecha por el Dr. Guillermo Alfonso Moraila Moya en su calidad de entonces director de la unidad médica, respecto a las observaciones pendientes de solventar, en relación a la auditoría que se le practicó a esa unidad aplicativa que tan dignamente dirige, al amparo de la orden número SSS/DAI/AUD/013/2021, contenida en el oficio número SSS/DAI/536/2021, de fecha 07 de septiembre de 2021, por el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020 y del 01 de Enero al 07 de septiembre de 2021, y una vez habiendo valorado la documentación e información que aportó mediante los oficios números 113 y 117, de fechas 06 y 18 de mayo de 2022, emitido por usted, en su calidad de director del Centro Dermatológico de Sinaloa y recibidos en esta Dirección de Auditoría Interna, Órgano Interno de Control y Evaluación de los Servicios de Salud de Sinaloa con fechas 09 y 18 de mayo del presente año respectivamente, y con el propósito de dar seguimiento a las medidas preventivas, correctivas y recomendaciones asentadas, en las observaciones preliminares que se le hicieron de su conocimiento con anterioridad; al respecto le informo que con la



**OFICIO No. SSS/OIC/210/2022**

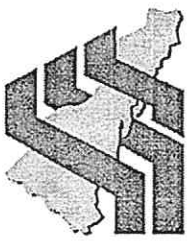
información y documentación proporcionada mediante su oficio antes señalado, solventa las siguientes observaciones: en el caso de Recursos Humanos la número 4 y en el caso de Recursos Financieros las números 2, 4, 5, 8; por parte de la unidad applicativa, las observaciones que fueron detectadas en la auditoría practicada por ésta Dirección de Auditoría Interna.

1.- A continuación se enumeran las observaciones que de acuerdo a la información y documentación proporcionada, en el oficio antes citado y una vez analizada y valorada quedan solventadas:

**RECURSOS HUMANOS.**

4.- Que el personal que a continuación se relaciona y según los reportes de entradas y salidas, correspondientes al mes de agosto de 2021, contemplan faltas injustificadas, de los cuales no se presentó el documento justificatorio correspondiente:

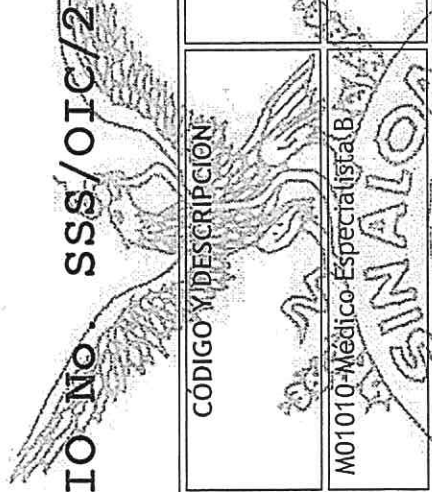
NOMBRE DEL TRABAJADOR	CODIGO Y DESCRIPCION	INCIDENCIAS A COMPROBAR (mes de Agosto de 2021)	TIPO DE NOMBRAMIENTO.
Entzana Delgado Alán	M01007-Girujano Dentista A	2,3,4,5,6,9,10,11,12,13,16,17,18,19,20,23,24,25,26,27,30 y 31	Contrato
Rivas López Rossy Anahí	M01004-Médico Especialista A	2,3,4,5 y 6	Contrato
Félix González Lidia Guadalupe	M02036-Auxiliar de Enfermería A	17 y 30	Federal



SERVICIOS DE SALUD  
DE SINALOA

Servicios de Salud de  
Sinaloa.  
Órgano Interno de Control  
y Evaluación.  
Dirección de Auditoría  
Interna.  
Oficina Central

## OFICIO NO SSS/OIC/210/2022

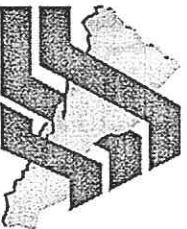


NOMBRE DEL TRABAJADOR	CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN	INCIDENCIAS A COMPROBAR (mes de Agosto de 2021)	TIPO DE NOMBRAMIENTO.
Castro Rafael	M01010-Médico-Especialista B	19	Federal

En el informe final de auditoría de fecha 17 de diciembre de 2021, respecto a la presente observación se le informó que no la solventó toda vez que, en lo que se refiere al C. Entzana Delgado Alán, no proporciona copia de oficio de autorización de comisión oficial por parte de la Subdirección de Recursos Humanos, de los Servicios de Salud de Sinaloa, quien es la autoridad competente y autorizada para expedir este tipo de comisión oficial, a la unidad Centro Regulator de Urgencias Médicas (CRUM) a partir del 12 de julio del año en curso, ya que previamente se debe de elaborar y requisitar un formato oficial para solicitar la comisión oficial.

### PRUEBAS APORTADAS Y VALORACION

En el oficio de respuesta de aportación de pruebas al Informe Final de Auditoría, número 117 de fecha 18 de mayo de 2022, el Dr. Juan Pedro Iribe Martínez, en su calidad de director del Centro Dermatológico de Sinaloa, respecto a la presente observación, anexa copia de oficio número 116, de fecha 10 de mayo de 2022, emitido por el Dr. Juan Pedro Iribe Martínez, director del Centro Dermatológico de Sinaloa, dirigido a la Lic. Susana Yanett Burgos López Subdirectora de Recursos Humanos de los Servicios de Salud de Sinaloa con acuse de recibo, mediante el cual solicita autorización de solicitud de comisión del C. Alan Entzana Delgado del 02 de agosto al 30 de septiembre de 2021, anexando copia del formato SSS-DA-RH-28-A de solicitud de comisión oficial, de fecha 29 de abril de 2022, debidamente llenado y firmado.



**OFICIO No. SSS/OIC/210/2022**

Por lo que con la información y documentación que anexa una vez analizada y valorada **SOLVENTA** la presente observación, en el entendido que es responsabilidad de la unidad auditada el darle seguimiento a dicha solicitud de autorización de comisión y anexar la al expediente correspondiente.

**RECURSOS FINANCIEROS.**

De la revisión practicada a la documentación e información proporcionada por el área de Recursos Financieros, a través del administrador de la unidad aplicativa auditada, ya que la presente auditoría no se realiza presencial, sino a distancia a consecuencia de la pandemia de coronavirus COVID-19, que actualmente padece el país, se detectó lo siguiente:

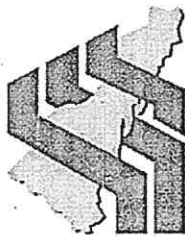
**A).- CUOTAS DE RECUPERACION**

2.- También de la revisión practicada al concentrado de Cuotas y Detallado de Recibos que emite el sistema DAR, se conoció que, durante el ejercicio revisado, la unidad revisada, registró en la columna de "Pendiente", un importe de \$ 2,100.00 (dos mil cien pesos 00/100 M.N.), los cuales se encuentran registrados en el mes de enero y agosto de 2020 y corresponden a los recibos y pacientes, como se señala a continuación:

**ENERO DE 2020.**

NO. DE RECIBO	FECHA	RAZON SOCIAL	NOMBRE DEL PACIENTE	IMPORTE
RCB016224	06-01-2020	Público en general	Montoya Sicarios Máximo	\$ 200.00





SERVICIOS DE SALUD  
DE SINALOA

Servicios de Salud de  
Sinaloa.  
Órgano Interno de Control  
y Evaluación.  
Dirección de Auditoría  
Interna.  
Oficina Central

OFICIO No. SSS/OIC/210/2022

NO. DE RECIBO	FECHA	RAZON SOCIAL	NOMBRE DEL PACIENTE	IMPORTE
		Suma		\$ 200.00

AGOSTO DE 2020.

NO. DE RECIBO	FECHA	RAZON SOCIAL	NOMBRE DEL PACIENTE	IMPORTE
RCB021222	11/08/2020	Biblioteca general	Rivera Reyes José Adelino	\$ 1,900.00
		Suma		\$ 1,900.00

En el informe final de auditoría de fecha 17 de diciembre de 2021, respecto a la presente observación se le informó que no se solventó toda vez que, no proporciona anexo a respuestas, documentación que compruebe cuando fueron cobrados dichos importes, así como copia del depósito correspondiente respecto a dichos ingresos "pendientes", con importe total de \$ 2,100.00 (dos mil cien pesos 00/100 M.N.), asimismo deberá de efectuarse la corrección de dicho importe a la columna correspondiente y proporcionar copia de dichos recibos con los importes antes señalados ya no se encuentran en el concentrado de cuotas y detallado de recibos en la columna de "pendientes".

PRUEBAS APORTADAS Y VALORACIÓN.

En el oficio de respuesta de aportación de pruebas al Informe Final de Auditoría, número 113 de fecha 06 de mayo de 2022, el C. Dr. Juan Pedro Iribe Martínez, en su calidad de director del Centro Dermatológico de Sinaloa, respecto a la presente observación, manifiesta que el folio 16224 por la cantidad de \$200.00 a nombre de Montoya Sicairos Máximo, en su momento fue cancelado, por error de sistema lo



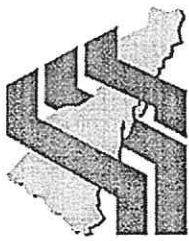
Servicios de Salud de  
Sinaloa.  
Órgano Interno de Control  
y Evaluación.  
Dirección de Auditoría  
Interna.  
Oficina Central

OFICIO NO. SSS/OIC/2110/2022

marcaba como pendiente, sin embargo se capturó el recibo con folio 16246 en reposición, en el nuevo recibo se generó la factura CLND164, señalando que se solicitó a la mesa de ayuda del sistema DAR apoyo para realizar la cancelación correcta del folio 16224. Asimismo, el folio 21222 por \$1,900.00 a nombre de Rivera Reyes José Adelelmo, fue cancelado y se generó el recibo 21252del cual se crea la factura CLND200, anexando copias de recibos y facturas generadas antes señaladas; de la misma manera anexa copia del concentrado de cuotas y detallado de recibos, donde los recibos observados van no aparecen en la columna de pendientes sino en la de cancelados.

Por lo que con la información y documentación que anexa una vez analizada y valorada SOLVENTA la presente observación.

4.- De la revisión efectuada al consecutivo de recibos de ingresos, por los servicios médicos prestados por el Centro Dermatológico de Sinaloa, correspondiente a los meses revisados de abril de 2020 y julio de 2021, y con el objeto de verificar el soporte documental de los ingresos, condonaciones/exentos, se conoció que existen ingresos exentos en el mes de julio de 2021 ya que en el mes de abril de 2020 no hubo servicios médicos a pacientes por la unidad revisada a causa de la pandemia que actualmente padece el país, los cuales se relacionan a continuación, de los cuales únicamente se encuentra anexo por cada paciente estudio socioeconómico con nivel de exento elaborados y firmados por personal de trabajo social de la unidad auditada autorizados por la administradora de la unidad auditada, no cumpliendo con lo señalado en los puntos numeros 5.4.2 y 5.4.4.1, del Manual de Normas y Procedimientos de Cuotas de Recuperación de Unidades Médicas, toda vez que no se anexó respecto a cada paciente que se le otorgó la exención de los servicios proporcionados por la unidad, el "Comprobante de Exención" por los servicios prestados, emitido por el sistema, firmado por el director y administradora de la unidad:

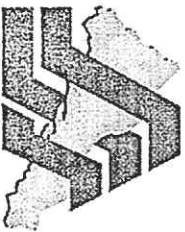


SERVICIOS DE SALUD  
DE SINALOA

Servicios de Salud de  
Sinaloa.  
Órgano Interno de Control  
y Evaluación.  
Dirección de Auditoría  
Interna.  
Oficina Central

OFICIO No. SSS/OIC/210/2022

FOLIO	EXPEDIENTE	NOMBRE DEL PACIENTE	FECHA	DOCUMENTO PENDIENTE
950	199150	Pérez Morales Rafaela	01-07-2021	Comprobante de exención
949	127695	Avila Guevara Saha Lucía	01-07-2021	Comprobante de exención
951	186812	Tapia Gálvez Irela Sofía	06-07-2021	Comprobante de exención
952	237209	Núñez Leyva Luz María	13-07-2021	Comprobante de exención
953	237283	León León Martha Elena	15-07-2021	Comprobante de exención
954	237282	Pidos Neblina Georgina	19-07-2021	Comprobante de exención
955	237266	Yuriar Ramírez Yujiria	19-07-2021	Comprobante de exención
956	147216	Ramírez Amada	19-07-2021	Comprobante de exención
957	237268	Alarcón Ramirez Rosalba	19-07-2021	Comprobante de exención
958	173545	López Hernández María Gpe.	22-07-2021	Comprobante de exención



OFICIO No. SSS/OIC/210/2022

En el informe final de auditoría de fecha 17 de diciembre de 2021, respecto a la presente observación se le informó que no la solventó toda vez que, no anexó a escrito de respuestas copia de los comprobantes de exención a nombre de cada uno de los pacientes relacionados en el cuadro anterior, debidamente firmados y autorizados por el director y administradora de la unidad.

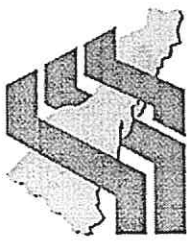
PRUEBAS APORTADAS Y VALORACIÓN.

En el oficio de respuesta de aportación de pruebas al Informe Final de Auditoría, número 113 de fecha 06 de mayo de 2022, el C.D. Juan Pedro Iribe Martínez, en su calidad de director del Centro Dermatológico de Sinaloa, respecto a la presente observación, anexó copia de los documentos de exención a nombre de cada uno de los pacientes relacionados en el cuadro anterior, los cuales se encuentran debidamente firmados y autorizados por la persona designada por el director, la administradora de la unidad.

Por lo que con la información y documentación que anexa una vez analizada y valorada SOLVENTA la presente observación:

5.- Al verificar el consecutivo de los recibos de ingresos por servicios prestados por la unidad auditada, mismos que se encuentran relacionados en el consecutivo de recibos del concentrado de ingresos por detalle de Cuotas de Recuperación, emitidos por el sistema Dar, se observa que en los meses seleccionados de abril de 2020 y julio de 2021, existen recibos de ingresos cancelados en dicho concentrado de ingresos por detalle que emite el sistema de cuotas de recuperación Dar, los cuales son los siguientes RCBO27970, 27973, 28004, 28060, 28092, 28111, 28116, 28130, 28132, 28171, 28278, 28299, 28308, 28336, 28379, 28389, 28426, 28453, 28457, 28495, 28535, 28536, 28541, 28543, 28547, 28549, 28594, 28623, 28634, 28674, 28583, 28685, 28696, 28712, 28713, 28714, 28715, 28725, 28751, 28752, 28753, 28 756, 28758, 28763, 28764, 28777, 28786, 28806, 28811, 28840; mismos que al verificarse físicamente no contienen impresa por el sistema la palabra "Recibo Cancelado".





SERVICIOS DE SALUD  
DE SINALOA

Servicios de Salud de  
Sinaloa.  
Órgano Interno de Control  
y Evaluación.  
Dirección de Auditoría  
Interna.  
Oficina Central

## OFICIO No. SSS/OIC/210/2022

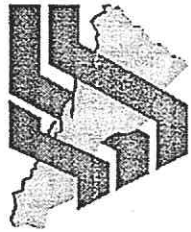
En el informe final de auditoría de fecha 17 de diciembre de 2021, respecto a la presente observación se le informó que al no proporcionar información o documentación alguna respecto a la presente observación no la solventó, por lo que deberá de proporcionar anexó a respuestas copia del comunicado a la persona encargada de Recursos Financieros y/o caja, con acuse de recibo, mediante el cual se le haga del conocimiento la recomendación respecto a la presente observación, asimismo proporcionar copia de cada uno de los recibos de ingresos cancelados relacionadas anteriormente, en los cuales se señale impreso por el sistema en la parte superior de cada uno de ellos "RECIBO CANCELADO" ya que en el cancelado manual se señala el motivo de su cancelación, se señala por que recibo de ingresos se sustituyó y cuando se devuelve dinero se cumple con lo señalado en el Manual de Normas y Procedimientos de Cuotas de Recuperación.

### PRUEBAS APORTADAS Y VALORACION!

En el oficio de respuesta de aportación de pruebas al Informe Final de Auditoría, número 113 de fecha 06 de mayo de 2022, el C. Dr. Juan Pedro Iribre Martínez, en su calidad de director del Centro Dermatológico de Sinaloa, respecto a la presente observación, anexa copia de cada uno de los recibos cancelados relacionados anteriormente así como el soporte de los mismos, porque se cancelaron, por cual se sustituyeron y en el caso de devolución de dinero cumplen con lo señalado en el Manual de Cuotas de Recuperación debidamente autorizado por la administradora de la unidad, no anexa copia del comunicado ya que la documentación se encontraba en el archivo de la unidad.

Por lo que con la información y documentación que anexa una vez analizada y valorada **SOLVENTA** la presente observación.

8.- De la revisión practicada a la documentación proporcionada por el área de recursos financieros de la unidad auditada consistente en hojas diarias de consulta externa y hojas diarias de enfermería por médico por el período del 01 al 07 de septiembre de 2021, y habiendo verificado las consultas de médicos de ciertos días



Servicios de Salud de  
Sinaloa.  
Órgano Interno de Control  
y Evaluación.  
Dirección de Auditoría  
Interna.  
Oficina Central

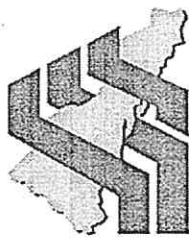
**OFICIO No. SSS/OIC/210/2022**

de ese periodo, respecto a los pacientes consultados y con base en dichas hojas diarias de consulta externa y de enfermería proporcionadas así como de los recibos de pago de los servicios proporcionados por la unidad así como los recibos de exención, se observa que los pacientes que a continuación se relacionan, atendido por los doctores que también se indican al momento de la prestación de los servicios médicos a dichos pacientes, se le debió de haber elaborado recibo de pago por dichos servicios prestados por la unidad auditada, no habiendo proporcionado la unidad auditada, recibos de ingresos expedido por la unidad auditada, por los servicios prestados por personal de la unidad a dichos pacientes, ni documento alguno que justifique en su caso su disminución de nivel, su descuento adicional o su exención tal y como lo señala los puntos números 5.3.6, 5.4.2, 5.4.3, 5.4.4, 5.4.4.1 y 5.4.6 del Manual de Normas y Procedimientos de Cuotas de Recuperación de Unidades Médicas, ya que toda disminución del nivel oficial que es el 6, deberá estar amparado con el estudio socioeconómico elaborado por personal de trabajo social de la unidad, así como el caso de las exenciones de pago otorgado a los usuarios que carecen de recursos económicos para cubrir el servicio recibido el cual deberá de estar firmado por la administradora y el director de la unidad y en el caso de descuentos adicionales ya sea al nivel oficial o con disminución de nivel soportado amparado con el estudio socioeconómico para dicho descuento adicional se elaborará el formato de ajuste señalado en el punto 5.3.6 del citado manual.

**DR. CESAR GARCIA.**

NOMBRE DEL PACIENTE:	ATENDIDO EL DÍA	DIAGNOSTICO	RECIBO DE INGRESOS	FECHA	NIVEL COBRADO	IMPORTE	DOCUMENTO FALTANTE
Graciela Valdez O.	02-09-2021	Absceso cutáneo			exento		Comprobante de exención

**DRA. ROSSY ANAHI RIVAS LÓPEZ.**



SERVICIOS DE SALUD  
DE SINALOA

Servicios de Salud de  
Sinaloa.  
Órgano Interno de Control  
y Evaluación.  
Dirección de Auditoría  
Interna.  
Oficina Central

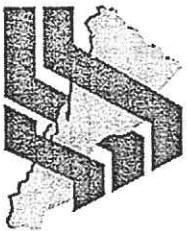
OFICIO No. SSS/OIC/210/2022

NOMBRE DEL PACIENTE.	ATENDIDO EL DÍA	DIAGNOSTICO	RECIBO DE INGRESOS	FECHA	NIVEL COBRADO	IMPORTE	DOCUMENTO FALTANTE
Leticia Elena Zazueta	06-09-2021	Quiste epidérmico			exento		El comprobante de exención no esta firmado por el paciente ni autorizado por los funcionarios de la unidad.
Elsa Yolanda Madrigal Verdugo	06-09-2021	Fibroma péndulo			exento		El comprobante de exención no esta firmado por el paciente ni autorizado por los funcionarios de la unidad.

DRA. DOMINGUEZ.

NOMBRE DEL PACIENTE.	ATENDIDO EL DÍA	DIAGNOSTICO	RECIBO DE INGRESOS	FECHA	NIVEL COBRADO	IMPORTE	DOCUMENTO FALTANTE
Paulette Olivia Aguilar	07-09-2021	Quiste epidérmico					Recibo de pago

En el informe final de auditoría de fecha 17 de diciembre de 2021, respecto a la presente observación se le informó que no la solventó toda vez que, no anexó en escrito de respuesta copia del recibo de ingresos expedido por la unidad auditada o de la ficha de depósito, mediante la cual sean cubiertos los servicios médicos prestados al paciente relacionado en el cuadro anterior, atendido por los doctores que también se indica, en las fechas señaladas, de acuerdo al nivel 6 que le corresponda, con base en el tabulador oficial, o documento que justifique la exención de dichos



SERVICIOS DE SALUD  
DE SINALOA

Servicios de Salud de  
Sinaloa.  
Órgano Interno de Control  
y Evaluación.  
Dirección de Auditoría  
Interna.  
Oficina Central

**OFICIO No. SSS/OIC/210/2022**

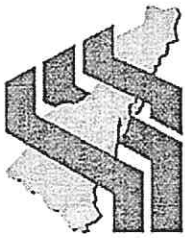
servicios médicos prestados, así como copia de la documentación faltante en cada uno de los pacientes relacionados anteriormente.

**PRUEBAS APORTADAS Y VALORACIÓN:**

En el oficio de respuesta de ~~aportación de pruebas~~ al Informe Final de Auditoría, número 113 de fecha 06 de mayo de 2022, el C. Dr. Juan Pedro Iribe Martínez, en su calidad de director del Centro Dermatológico de Sinaloa, respecto a la presente observación, en relación a cada paciente anexa copia de lo siguiente documentación:

NOMBRE DEL PACIENTE.	ATENDIDO EL DÍA	DIAGNÓSTICO	REGISTRO DE INGRESOS	FECHA	NIVEL COBRADO	IMPORTE	DOCUMENTO PROPORCIONADO
Graciela Valdez O.	02-09-2021	labscaso cutáneo			exento		Comprobante de exención CND177 firmado por la administradora de la unidad.
Leticia Elena Zazueta	06-09-2021	Quiste epidérmico.			exento		comprobante de exención CND044 firmado por el paciente y autorizado por la administradora de la unidad.
Elsa Yolanda Madrigal Verdugo	06-09-2021	Fibroma pendulo.			exento		comprobante de exención CND046 firmado por el paciente y autorizado por la administradora de la unidad.
Paulette Olivia Aguilar	07-09-2021	Quiste epidérmico					Recibo de pago cancelado y formato de devolución de dinero autorizado por la





SERVICIOS DE SALUD  
DE SINALOA

Servicios de Salud de  
Sinaloa.  
Órgano Interno de Control  
y Evaluación.  
Dirección de Auditoría  
Interna.  
Oficina Central

**OFICIO No. SSS/OIC/210/2022**

NOMBRE DEL PACIENTE.	ATENDIDO EL DÍA	DIAGNOSTICO	RECIBO DE INGRESOS	FEGRA	NIVEL COBRADO	IMPORTE	DOCUMENTO PROPORCIONADO
							administradora de la unidad.

Por lo que con la información y documentación que anexa una vez analizada y valorada SOLVENTA la presente observación.

Sin otro asunto en particular me reitero a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE**

**L.C.P. ROSA MARÍA AVENDAÑO REYES.**  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y EVALUACIÓN  
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA

*Recibí original del  
presente oficio*

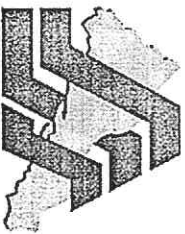
*20-mayo-22*

*Dr. Juan Pedro Inibe Mtz  
Director*

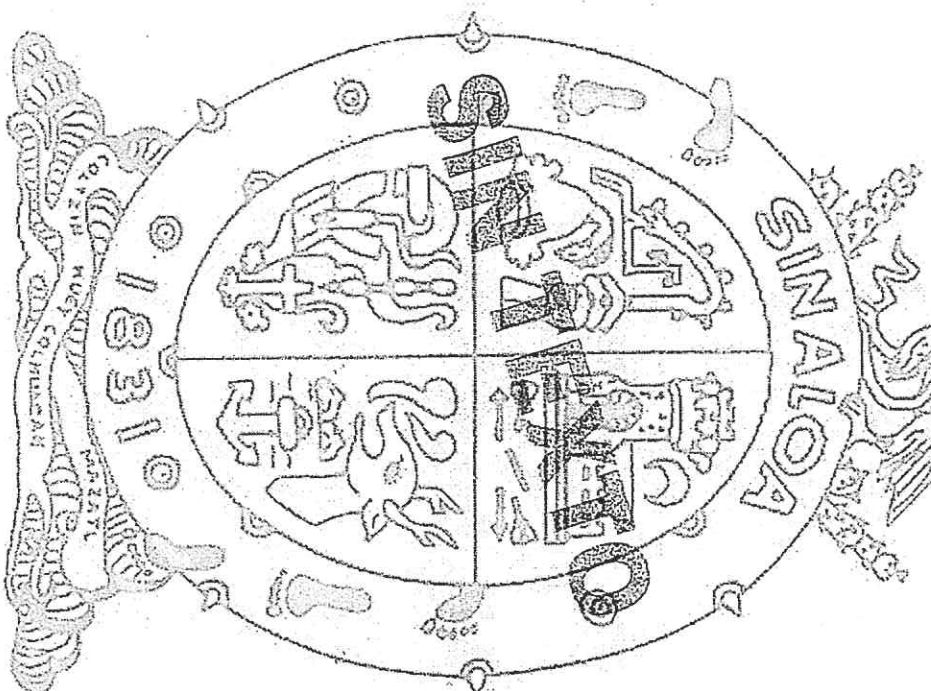
c.c.p. Dr. Cuitláhuac González Galindo. - Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Sinaloa. - Presente.

c.c.p. L.A.E. Eduardo Aguirre Medina. - Director Administrativo de los Servicios de Salud de Sinaloa. - Presente

C.c.p. Archivo  
CGG/RMAR/000/mjom/hoy



SIN TEXTO



SIN TEXTO